

ENSAYO

LA EDUCACION AMBIENTAL Y LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE.

ACOMPANAMIENTO A LA ESCUELAS OFICIALES E INCORPORADAS.

AUTOR:

ANGEL MENDOZA NERI

SUPERVISION ESCOLAR P 199

FECHA DE PUBLICACION:

29 DE MARZO DEL 2021

## INTRODUCCION

En el presente ensayo intentaré presentar los aspectos álgidos de la educación ambiental, el nivel de importancia que tiene en las escuelas de educación básica y las repercusiones sociales que generan la instrumentación de política educativas ambientales, de los cambios tecnológicos que pueden surgir para tener un desarrollo sustentable y que motive cambios notables desde los estudiantes, bajo la conducción, guía de las y los docentes, con las comunidades profesionales en educación ambiental y que el cuidado de la naturaleza sea prioridad.

Es importante la integración de nuevos actores sociales, científicos, tecnólogos, políticos, con influencia local, municipal, estatal, nacional e internacional. Que estas comunidades científicas, educativas, sociales, ambientales, para asegurar un constructo solidario en la sociedad y puedan generar oportunidades para todos los habitantes del planeta con riqueza económica, natural, social y mejorar su calidad de vida. Al analizar la realidad acerca de la educación ambiental en las escuelas encuentro datos interesantes que surgen de la organización de la quinta sesión de Consejo Técnico Escolar en Educación Básica.

El día previo a Consejo Técnico, jueves por la noche, en un oficio emnado de la Secretaría de Educación nos solicitan, de manera prioritaria, incluir el programa de educación ambiental, como eje rector de los contenidos a desarrollar en el análisis de la guía de educación básica. El programa en cuestión se llama “Estrategia de educación ambiental” y parte del texto nos invita a incorporar una estrategia en la agenda local para fortalecer el bienestar y la calidad de vida de los integrantes de la comunidad. Esta recomendación urgente se difundió para fomentar la Educación Ambiental en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, como una propuesta transversal.

De ahí se genera una encuesta global sobre la preparación de las y los docentes para integrar la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y de la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM). Estas acciones se orientan para que comunidades ambientalistas, científicas, políticas, nacionales e internacionales se unan para desarrollar contenidos y acciones educativas que les permitan y nos permitan vivir en sociedades complejas y, ahora con la pandemia, nos permitan fortalecer la comunicación presencial, a distancia e híbrida, favoreciendo el ambiente, el desarrollo sustentable y mejorar nuestras oportunidades de vida, de una vida mejor, de una calidad de vida digna, saludable, sustentable y limpia.

El cuidado del ambiente debe ser responsabilidad de todos, responsabilidad individual que se comparte en una teoría socio – cultural. Las acciones individuales repercuten en la vida social, en la vida cultural. Obtenemos y generamos información, de ahí construimos saberes, compartimos conocimientos para una educación en valores y crear, desde la familia y la escuela, con las comunidades de aprendizaje, proyectos ambientales alternativos para un mejor futuro. Sólo así será posible un mundo global sustentable para las generaciones venideras.

## ARGUMENTOS

Inicio con la descripción de la dimensión ambiental que se considera como el sistema natural que incluye los aspectos sociales, biológicos, físicos, geográficos, las relaciones entre ellos y la interrelación con el ser humano. Con esta afirmación puedo situar el conocimiento relacionado con la educación ambiental. Por lo tanto, para vincular conocimiento y educación ambiental citaré la definición que hace Rincón (2017) acerca del conocimiento: El conocimiento es considerado como “el conjunto de información procesada que posee una persona sobre un área específica o la totalidad del universo, fundamentada en las leyes de la ciencia y las propias experiencias”. También es definido como motor de desarrollo y prosperidad.

El conocimiento es visto desde nuestras realidades, como docentes, como elemento central bajo el que guiamos nuestro hacer educativo, somos facilitadores de conocimientos, les brindamos a los alumnos las herramientas que les permitan apropiarse de saberes además de relacionarlos con su vida cotidiana. En este caso específico, hablar de educación ambiental es relacionar la formación individual con la formación social. Esta es una característica del constructivismo.

De acuerdo a mi experiencia, a nuestra experiencia, son muchos los ámbitos en los que se hace presente el conocimiento; en relación con nuestro contexto como docentes consideramos que está desde la creación, cuando un alumno adquiere un conocimiento significativo que lo lleva a la difusión del mismo, con las personas que conforman su ámbito familiar. El conocimiento individual trasciende lo social, por ello son diversos los contextos en los que está presente como en la comunidad, en las comunidades sociales, políticas, científicas, financieras, partiendo desde la familia de nuestros alumnos.

En la escuela, lugar físico de enseñanza y aprendizaje se obtiene información múltiple, se generan muchos conocimientos, se construyen aprendizajes significativos, se propicia la interacción maestro – alumno, se busca la relación sujeto – objeto, se aprende de los pares, de los libros, de la interacción social, se aprende desde una relación con el conocimiento y la realidad a la que ese conocimiento se refiere. Así ocurre con el aprendizaje de la educación ambiental, de las acciones escolares, políticas, sociales, económicas, de corte internacional.

De estos planteamientos me surge una interrogante, ¿Se puede aspirar a aprender cómo se convive con la naturaleza? Sin duda, Touraine (1997) al referirse a la educación ambiental no la excluye del contexto, más bien afirma que la sociedad se base en un principio universalista que permita la comunicación entre individuos social y culturalmente diferentes. Este principio debe ser el respeto a la libertad de cada uno.

Por lo tanto, no sólo se puede afirmar que la diferencia y la igualdad no son contradictorias, sino que son inseparables una de la otra. Entonces, desde mi postura personal, hace referencia a las comunidades que tienes diferencias, pues una sociedad sin diferencias reconocidas sería una dictadura que impondría la homogeneidad a sus miembros.

Touraine (1997), expone que el espíritu de una sociedad se manifiesta con claridad en sus programas de educación. Por eso el autor señala que es muy importante estudiar la enseñanza de cada país y analizar si se adapta a la democracia y a los retos actuales. Actualmente, asegura, la escuela se enfrenta a muchos retos y está muy cuestionada. En primer lugar, los profesores tienen la sensación de estar superados por los medios de comunicación y, sobre todo, por la televisión. Ahora, por las plataformas educativas, las redes sociales y las redes sociales educativas. El subrayado es mío. En segundo lugar, hay personas que consideran que la escuela solo tiene que preparar para la vida laboral, pero la educación no puede reducir al individuo a sus funciones sociales; además, el futuro laboral es poco previsible y es más importante que la escuela enseñe a los alumnos a capacitarse, y a prepararse para los cambios. El autor hace referencia a comunidades locales, a comunidades más amplias y a su influencia holista, al impacto ambiental, al impacto contextual.

Otro planteamiento que puede aportar elementos teóricos hacia la convivencia está en Delors (1994:91) afirma: “La educación debe afrontar este problema porque se sitúa más que nunca en la perspectiva del nacimiento doloroso de una sociedad mundial, en el núcleo del desarrollo de la persona y las comunidades. La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal. Es el caso de sociedad que promueve el cuidado del medio ambiente. El subrayado es mío. Esta finalidad va más allá de todas las demás. Su realización, larga y difícil, será una contribución esencial a la búsqueda de un mundo más vivible y más justo. La Comisión desea recalcarlo enfáticamente en un momento en que ciertas mentes se ven embargadas por la duda respecto a las posibilidades que ofrece la educación’. Por supuesto, hay muchos otros temas que atender, como la educación ambiental, el cambio climático, la educación sustentable, por citar los más relevantes.

Es importante precisar cuál es el concepto que se tiene de educación ambiental, en el Programa Sectorial del actual gobierno, para conocer las políticas públicas y las acciones educativas a promover en beneficio de la población en nuestro país. De ahí se desprenderán los planes y programas específicos en la materia. Transcribo el texto relacionado con Educación Ambiental, sin cambiar tipo de letra.

**Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, publicado el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En él se manifiesta que es: *“...un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.”*

Se articula en tres ejes principales: I) Política y Gobierno, II) Política Social, y III) Economía. Dentro del eje sobre Política Social establece:

*“El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.”*

El PND propone doce principios rectores: 1) Honradez y honestidad; 2) No al gobierno rico con pueblo pobre; 3) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; 4) Economía para el bienestar; 5) El mercado no sustituye al Estado; 6) Por el bien de todos, primero los pobres; 7) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; 8) No puede haber paz sin justicia; 9) El respeto al derecho ajeno es la paz; 10) No más migración por hambre o por violencia; 11) Democracia significa el poder del pueblo; y 12) Ética, libertad, confianza.

Después de analizar este apartado, observo que la educación ambiental se minimiza. Sólo es letra muerta. Es opinión personal. De ahí que surja el interés por incluir la educación ambiental en los niveles básico, medio superior y superior del Sistema Educativo Nacional. Esto se sustenta con la inclusión de los 17 Objetivos de desarrollo 2030 para transformar nuestro mundo. Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

Una educación incluyente, requiere un compromiso y que, como personas, como comunidad educativa, logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030. De ahí que las acciones importantes que propongo son las siguientes:

Rediseño curricular. Desde la escuela, como espacio de transformación, tomar en cuenta programas ambientales de desarrollo sustentable a lo largo de un plan de asignatura, un programa específico, donde un profesional desarrolle su práctica con atención especial en las dimensiones ontológicas, epistemológica, metodológica y axiológica.

Planeaciones contextualizadas. Que exista un diagnóstico institucional que arroje resultados para un tratamiento diferencial en las escuelas, tomando en cuenta el medio ambiente, los recursos humanos, biológicos, tecnológicos, socio – culturales, financieros para poder desarrollar un programa ambiental y su nivel de impacto.

Educación inclusiva. Evitar la segregación social, aprender a convivir, aprender a vivir juntos. Integrar a estudiantes, independientemente de cuál sea su nivel socio – cultural, económico, político. Que no haya distinción en los programas asignados a las y los estudiantes. Tomar en cuenta sus habilidades, destrezas, competencias, conocimientos y su nivel de interrelación social.

Trabajo colaborativo. Diseñar acciones educativas individuales y en comunidad, de tal forma que propicien el trabajo colaborativo. Que permitan acciones que favorezcan el desarrollo de sus habilidades, la aplicación de su creatividad, que sea un aprendizaje significativo y que su propuesta sea constructivista. Así, tomando la información básica serán capaces de crear conocimientos que más adelante compartirán con un grupo social más amplio, hasta formar comunidades de aprendizaje.

Formación de comunidades de aprendizaje. El desarrollo sustentable, la educación ambiental, requiere estrategias metodológicas, un campo disciplinar muy amplio y una necesidad de ampliar los horizontes de influencia. Para ello se buscará la interrelación personal, institucional, que rebase las fronteras físicas de lo local y se convierta en un programa internacional, como lo sugiere la SEMARNAT, en su principal objetivo, a saber:

Programas interinstitucionales. La educación ambiental forma parte del Programa Sectorial 2020-2024 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que propone impulsar la coordinación intra e interinstitucional con un enfoque territorial, biocultural, de género y agroecológico, quien reconoce la urgencia de lograr una sociedad cada vez más informada y corresponsable con su entorno y pone énfasis en la importancia de trabajar de forma coordinada con distintas dependencias, buscando que cada vez más se integren nuevas comunidades en el cuidado del ambiente, que exista coordinación y sinergia con distintas dependencias donde el sector ambiental federal desarrolle una gama de herramientas educativas en docentes y estudiantes de educación básica, media superior y superior.

Difusión de acciones educativas. Foros virtuales coordinados en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el que presenten distintas herramientas educativas enfocadas a estudiantes de los niveles básico y medio superior acerca del cambio climático en nuestro país. Cápsulas audiovisuales con temas relacionados con el cambio climático producidos por la Dirección General de Televisión Educativa. Manuales producidos por la UNICEF, como apoyo para ampliar conocimientos sobre medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgos de desastres. Programas como Escuela Verde, que incluye acciones integrales para disminuir el impacto ambiental en los centros educativos.

Con estas acciones educativas y recursos humanos, tecnológicos, financieros, políticos y sociales se busca fortalecer una ciudadanía crítica que participe de forma corresponsable en la transformación hacia la sustentabilidad. Que se fortalezca el trabajo de las comunidades educativas, de las comunidades de aprendizaje, las redes sociales, las redes sociales educativas y formen un bloque local, nacional e internacional para atender los 17 objetivos del desarrollo 2030 para transformar nuestro mundo.

La siguiente interrogante que presento está orientada en cuestionar la política educativa. ¿Existen planes y programas de estudio que resuelvan o atenuen los estragos que causamos al medio ambiente? La respuesta está en función a los contenidos del Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024, no existen planes y programas educativos ambientales. Sólo se citan programas genéricos que en nada se relacionan con contenidos educativos de la Secretaría de Educación Pública. Existe un desfase, una desvinculación entre las diferentes secretarías de Estado. De ahí que exista una gran preocupación a nivel internacional por generar acciones entre los países adscritos a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y a la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

Después de analizar la realidad acerca de la educación ambiental me surgen varias propuestas para someterla a su consideración, mismas que deberán abordarse desde la escuela, sea presencial, digital o híbrida:

- Mejorar y precisar la visión ambiental general. La visión ambiental y de desarrollo sustentable del Plan debe estar prevista al menos a 20 años, para que se adopten medidas preventivas y correctivas que tengan resultados para la siguiente generación.
- Incorporar un nuevo principio rector sobre la protección y conservación del patrimonio natural de México.
- Integrar como principio rector de la política nacional, la sustentabilidad del desarrollo 2030.
- Garantizar el derecho a un ambiente sano, con estrategias educativas de fortalecimiento, ampliación y mejora en la gestión de las áreas naturales protegidas, con el conocimiento de las instituciones educativas para atender la biodiversidad.

Para concretar las acciones y propuestas, sugiero que existan planes y programas para reforzar e innovar las instituciones para la conservación, uso y aprovechamiento de la biodiversidad, que se consoliden programas transversales a fin de establecer estrategias productivas y sociales con un enfoque ecológico y con efectividad en el manejo de la información, de la generación de conocimientos y aplicación de acciones entre las comunidades de aprendizaje educativo, con las comunidades ambientales para lograr una vida digna y con bienestar individual y colectivo de los pobladores de determinada comunidad, entorno, ambiente, local o global.

Es importante identificar las áreas naturales en cada comunidad, los ecosistemas en México, lo mismo estaremos atendiendo contenidos de regiones específicas como la tundra, la taiga, el bosque templado, la selva tropical, los pastizales templados y el desierto. Estos ecosistemas los tenemos cerca de nosotros. La aplicación de esta propuesta educativa puede ser viable en este grupo académico doctoral, multiverso, que se vincula con diferentes ecosistemas. Los docentes de Sonora, Veracruz, Valle de México, el Estado de México (como una forma de interactuar directamente por ser nuestro entorno, nuestro contexto), Hidalgo, por citar algunos casos, están en contacto con las condiciones y necesidades ambientales específicas.

El desierto en Sonora, Chihuahua, su colindancia con USA, en Chiapas con diversos ecosistemas como la sabana costera, el bosque de coníferas, la selva caducifolia, el ecosistema marino, el manglar, la selva alta, o los ecosistemas importantes en el Valle de México como bosques y pastizales. El ecosistema acuático cada vez más ausente.

Y puedo integrar más ecosistemas, sólo que el propósito es dejar de manifiesto que la educación ambiental atenderá casos locales y casos globales, para construir un mundo mejor.

Para incluir la educación ambiental en los planes y programas de estudio del Sistema Educativo Nacional es importante modificar esquemas, modelos educativos de actualidad, presenciales, digitales e híbridos, propuestas de intervención que sean guía para las comunidades educativas, de aprendizaje, comunidades ambientalistas que puedan y se orienten a atender necesidades sociales y medioambientales, para un desarrollo sustentable, con soluciones reales para mejorar nuestra educación ambiental y nuestro entorno.



## CONCLUSION

La educación ambiental, el desarrollo sustentable, el medio ambiente, la prospectiva ambiental, nos orientan a identificar las necesidades del entorno, las políticas educativas y las políticas públicas que nos permitan evitar el deterioro del medio ambiente, que se diseñen y apliquen modelos educativos innovadores, que surjan de su contexto, de su medio ambiente, de su ecosistema, que puedan formarse nuevos estudiantes, nuevos profesionales con enfoque axiológico, humanista y ambientalista.

Es importante obtener la concurrencia de las personas interesadas para lograr un programa de sustentabilidad que cuente con una persona que sea reconocida por su conciencia del desarrollo sustentable, ambientalista, aceptada por los líderes de las distintas comunidades, que tenga el apoyo de la comunidad educativa, de la sociedad, de las autoridades locales, de inicio.

En este modelo de escuela que defiende Touraine tiene como objetivo la igualdad, es decir, pretende corregir la desigualdad de las condiciones y adaptar los conocimientos a situaciones sociales concretas. Iniciar con programas de éxito rápido o éxito inmediato donde se involucren estudiantes, docentes, padres de familia, autoridades locales. Celebrar los éxitos con reconocimiento y en lugares públicos para un mayor impacto.

Incluyo un reporte reciente nos indica que El Estado de México (lo cito por estar laborando en este Estado), se posiciona como una entidad de vanguardia en materia de Educación Ambiental y Cambio Climático. Su objetivo fue el de sensibilizar a la comunidad escolar, de la gravedad de los impactos del cambio climático, modificando el enfoque unidisciplinario, el enfoque individual, para generar en la ciudadanía un cambio de hábitos, que los diseños curriculares educativos sean multidisciplinarios, interdisciplinarios, transversales, que las acciones individuales se conviertan en acciones colectivas donde su impacto llegue a comunidades diversas, de aprendizaje, ambientalistas, que modifiquen su perspectiva de la Tierra y compruebe como las acciones humanas pueden destruir en cuestión de días, lo que a la naturaleza le ha llevado miles de años crear.

La enseñanza, el aprendizaje, las acciones tienen como objetivo conseguir combinar los proyectos educativos profesionales y las motivaciones personales y culturales, lo que exige reconocer la pluralidad de funciones de la escuela: no sólo la función de la instrucción de conocimientos, sino también la de aprendizaje de habilidades cognitivas y de espíritu crítico (por ejemplo, ante los medios de comunicación), de educación a la tolerancia y a la convivencia con los otros, de formación del espíritu democrático, de expresión y de desarrollo de la personalidad individual.

Por todas estas razones, la escuela tiene que ser situarse de nuevo en el centro de la vida social, la educación ambiental puede ser un eje rector, porque la educación es el motor del respeto del pluralismo y de la integración que, al mismo tiempo, deben ser las bases de una democracia renovada y activa.

## FUENTES

Delacote, Goery (1997). Aprender y enseñar con otros metodos. Barcelona: Ed. Gedisa

Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO.

Novak, J. D. (1998). Conocimiento y aprendizaje. Madrid: Alianza Editorial.

Pozo, J. I. (1989). Teorías cognitivas del aprendizaje. Ed. Morata. Madrid.

Secretaría de Educación Pública.(2020). Programa Sectorial de Educación 2020 - 2024

Touraine Alain. (1997). Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes.(1a. ed., 1a. reimp.). Madrid.

UNESCO. La UNESCO avanza la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Vygotsky, L. (1995). Pensamiento y lenguaje. Ed. Paidós. Barcelona